

1797  
Excmo Sr. D. Juan de los Rios  
Comisario General  
de la Real Caxa de Indias

La memoria y  
actual en que se ha  
teniendo compren-  
de las cosas de  
la Recibe, y digno  
de la sabiduria  
en ella circun-  
dados mas principales  
para instruir  
de la Topografia de la  
Gobernacion. Ten mi  
afecto a com-  
manifestar  
y perfecto con  
de las partes  
de un Reino  
del instante que lei las  
y cumplidos pormenores  
de 30. de  
hacia efectos  
y con mas  
en los Discursos  
y demas ju-  
tificaciones sobre los Cabos que



—  
Haviendo tenido la proporción  
y fácil medio de adquirir la  
noticia positiva de las arrobas  
de seda de orizales que años de la  
seda, y las libras de esta que  
se cogen en el Valle de Coahuila  
y Gobernación de esta Villa  
no puedo dejar de ponerlo  
en la noticia de V. S. en cum-  
plimiento del encargo que  
sobre la misma noticia se me  
ha prevenido. Y es así.

Gobern. de Coahuila.  
Villa de Coahuila. Con 500. Carq.  
que hacen 5000. arrobas. se cogen  
cogen. 1500. libras de seda =  
Xaxahuila. con 1500. Carq. q.  
177

1500. an<sup>os</sup> suelen coger 42 y 4500.  
libras de seda  
Texaco con 350. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
3500. an<sup>os</sup> cogen 2000. libras  
seda.

Zanxo con 250. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
2500. an<sup>os</sup> cogen 700.  
libras seda.

Cortin de Pallas con 70. Carg<sup>os</sup>  
que hacen 700. an<sup>os</sup> cogen 180. y  
200. libras seda.

Millas con 160. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
1600. an<sup>os</sup> cogen 250. lib<sup>ras</sup>  
seda.

---

Esta noticia debo al Sr. Joa<sup>n</sup>.  
Noye Cuxa de Texaco. y a  
Angel Cuxa q<sup>e</sup> fue arrendador  
del Or<sup>den</sup> del S<sup>en</sup>orio del Valle.

Jucua, con 300. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
3000. an<sup>os</sup> cogen en muchos años  
robre 2000. libras seda.

Bicox con 200. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
2000. an<sup>os</sup> cogen 700. lib<sup>ras</sup>  
seda.

Navarra con 1600. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
16000. an<sup>os</sup> cogen 4000.  
libras seda.

Tous con 330. Carg<sup>os</sup> q<sup>e</sup> hacen  
3300. an<sup>os</sup> cogen 2000 libras seda.

Ayora, y Dalance, son de  
tan poca consideracion, que  
no me parece se haga como no-  
tacion.

De Jucua, Bicox, Navarra,  
y Tous, sabgo ganamos no  
solo por tener una completa  
inteligencia de sustinientos en

los q. me he  
la q. acabá darme Josef Grau  
de was... = El Sr. Manueta  
Cuidado de Bicornp. y Buald.  
Puits, labras de Bours.

Es muy comun en estos Pueblos  
dar cada cinco cuerdas de seda 16.  
18. y mas quantos de capullo,  
que hilado por los mínimos core-  
cheos. ó por hilanderos de su sa-  
tisfaccion, y sobre cuios trabajos  
votan los dueños, apenas hay des-  
perdicio, y an lo mismo á labrar  
mas de seda por quantos de  
Capullo.

Lo se ha de notar que  
estos cosecheros de seda tienen  
la abinición de ser mas bar-

dia en la cosecha que los  
de los Pueblos del Búcar. Dos  
robros fundamos los nuevos  
á hacerle. El uno á que siendo  
el país mas fértil no brota allí  
tan pronto la seda, y aun quando  
por alguna irregularidad de la  
estacion, ó sitio abrigado pro-  
ducen el arbol, no hacen caso  
para esperar aprovecharse  
de la seda sobrante en los Pueblos  
de las Pribias; que es el segundo  
motivo que mueve el interés  
de comprar la seda sobrante  
de los Pueblos de la ribera á  
precios inferiores, si alto mas  
tan equitativos que traxera

tardola tres, quatro, y mas  
leguas consigam el lugar que  
representan de una felix con-  
cha a costa de su cuidado, y  
a beneficio de lo que se favore-  
ce en estos países la pro-  
ducción del fructo.

Para que los ganados no  
padezcan, fáltale el cuido  
de las tres, quatro, cinco, y mas  
veces que se le presuma al día;  
Removan parte de la paja q.  
tienen en los corrales; los nom-  
brar se van a las rebomas a car-  
gaxo; y si se tardan en bolover

al Pueblo, por algun accidente,  
las mugeres cogen la paja q.  
Recaban para estos aconte-  
cimientos; y así el ganado  
está bien tratado, y se con-  
sigue el fin que desean de  
una felix y completa cracha  
con la buena suerte de sus  
industriosas sollicitud.

En una pura indolencia  
no puede hacerse concepto cinco  
de lo que se produce la paja de  
sus terrenos, porque son raras  
los años, y muy pocos los crachas  
que no trabajen o sea de  
la reboma para concluir la

coleccion; y en los años q<sup>e</sup> en la  
abundancia se consume la seda, y  
no hay sobrante, o su precio  
estan subido que no los ac-  
modari se reducen, anadando  
gusanos, y limitando ala  
poca seda que tienen. en otros  
años he visto que sucede  
lo mismo q<sup>e</sup> en la abundancia  
si bien esto es tan rara vez  
que puede decirse aconterido  
dix a diez años.

El mucho cuidado, los pocos  
gusanos, y el jugo nutritivo de  
la seda, que tengo por la  
substancia que es de la seda

Quibran. Los años mas buenos;  
el clima mas benigno, todo  
contribuyo a que en estos Pue-  
blos sea la cosecha de la seda  
mas cierva que en los de las  
Pueblos de Nueva. Ponto que  
puede prudentemente calcularse  
que producciones como se  
experimenta cada onza de simi-  
ente 15 libras de seda por lo  
menos, y consumiendose los gusan-  
os de esta simiente cinco can-  
gas de seda, que son 50. can<sup>as</sup> de seda,  
dan 5260. Cargas. o 52600. onzas  
de seda. de la q<sup>e</sup> se cria en el Pais, se  
produce 15780. quantos de  
cargos. que a lo menos da 15780.  
libras de seda.

Vicente Ygnacio James

presenciados; y aun con la auto-  
ridad de Poderoso Protector de los  
mismos Pueblos; solo que espere  
la bondad de V. M. se dignaria fran-  
quear una Carta de atencion, y  
exento a las Justicias, y Juntas  
-xecos de los Pueblos de Sta. Piedad  
afin de que me faciliten las no-  
ticias, o pudiesen el conocimiento  
de los Cabos, que conduciran, y reunir  
te para el efecto.

De esta suerte podria  
completar la memoria de la  
de Alcaide, y llenar los huecos que  
tiene de la inteligencia de estas  
Justicias; y por todo reconocimiento  
deudo a la beneficencia de V. M.  
cuyo medio tenga el honor de ser  
autor de una descripcion perfecta, e  
la de los puntos; y de quedar obli-  
gado a que V. M. me mande, y re com-  
pense mas humil. y obediente servir  
Dios Gué a V. M. m. al. Val. 27. de  
1779.

Como Señor.  
B. de U. M. V.  
Vicente Ignacio Zamora